CONVOCATORIA INSTITUCIONAL

PRESEA REVALORA AGAVE 2026

Cuatroreconocimientosalméritoquetransformael ecosistema del agave

POSTULACIONES | 2 AL 6 DE NOVIEMBREDE 2026

En el marco del 2.ºCongreso de Reindustrialización e Innovación del Agave • 10–12 de noviembre de 2026 • CUAltos, Universidad de Guadalajara, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Propósito

Reconocer trayectorias, investigaciones, contribuciones productivas y emprendimientos que aporten resultados verificables a la innovación, reindustrialización, sostenibilidad, bioeconomía y competitividad de la cadena de valor del agave.

Las cuatro líneas de presea

01 MÉRITO INDUSTRIAL

Empresaso equipos queacrediten transformación productiva, nuevas tecnologías, eficiencia, productos de valor agregado o economía circular.

02 MÉRITO EN INVESTIGACIÓN

Investigadores ycentros conhallazgos, prototipos, publicaciones, propiedad intelectual o transferencia tecnológica aplicable al agave.

03 MÉRITO AGAVERO

Productoresy referentesque fortalezcan el cultivo, la biodiversidad, la conservación, la identidad agavera y el desarrollo territorial.

04 MÉRITO EMPRENDEDOR

Personas y equipos queimpulsen productos, servicios o modelos de negocio innovadores con avances o validación demostrable.

Se admiten personas y organizaciones que hayan recibido premios en otros foros. Ese antecedente podrá respaldar el mérito, sin constituir una ventaja automática en la evaluación.

01 / CONVOCATORIA

Bases de participación

Personas y organizaciones elegibles

Podrán participarpersonas, equipos,productores, colectivos, empresas, asociaciones, instituciones educativas y centros de investigación con aportaciones vinculadas al cultivo, transformación, innovación, derivados o patrimonio del agave. Se aceptan autopostulaciones y nominaciones por terceros con autorización de la persona oentidad propuesta.

Postulaciones de personas reconocidas en otros foros

Seaceptaránexpresamente candidaturas dequienes hayan ganadoreconocimientos, premios o distinciones en otros congresos, certámenes o foros. Para contextualizar el antecedente, bastará señalar: nombre del reconocimiento, institución o foro que lo otorgó, año, mérito premiado y, cuando esté disponible, un enlace o constancia verificable. No se exige que la candidatura cuente con premios anteriores y estos no garantizan la obtención dela presea.

Periodo y mecanismo de registro

DEL LUNES 2 AL VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2026

Registro por [enlace oficial de postulación]. La hora exacta de cierre y el contacto institucional se incorporarán antes de la publicación.

Documentación mínima: sin expedientes extensos

- Completarel formulariobrevede10preguntas incluido en este documento.
- Aportar una sola evidencia verificable: enlace público o un archivo PDF/imagen de máximo 10 MB. Puede ser una publicación, constancia, fotografía, ficha técnica o resultado documentado.
- No se solicitará de inicio currículum, carta de recomendación, presentación ejecutiva ni expediente de múltiplesanexos. Solopodránpedirse aclaraciones puntuales durante la revisión.

Condiciones y comunicación

- Cada candidaturase registraenuna sola línea. La información debe ser veraz, verificable y relacionada con el ecosistema del agave.
- Quien nomine a un tercero declara contar con su conocimiento y autorización; no se exige carta adicional para el registro inicial.
- El jurado evaluará las candidaturas sin conflicto de interés. Los resultados se comunicarán por los medios oficiales; la entrega de preseas se realizará durante REVALORA AGAVE 2026, del 10 al 12 de noviembre (día y hora específicos por confirmar).

02 / CRITERIOS

Evaluación de las candidaturas

Elcomitéorganizador propondrá unjurado con representación de los ámbitos industrial, científico, agavero y emprendedor.Cadalíneasevalora sobre100 puntos,deacuerdo con sus características y madurez; no se confundirán impactos potenciales con resultados comprobados.

LÍNEA DE PRESEA	CRITERIOS DE VALORACIÓN (100 PUNTOS)
	Resultados productivos e impacto industrial · 30% Innovación tecnológica, de productos o procesos · 25% Circularidad, seguridad y sostenibilidad · 20% Vinculación con la cadena y replicabilidad · 15% Solidez de las evidencias · 10%
Mérito en Investigación	Rigor y calidad técnico-científica · 30% Originalidad y aporte al conocimiento · 25% Aplicabilidad y transferencia · 20% Resultados o beneficios demostrables · 15% Solidez de las evidencias · 10%
Mérito Agavero	Contribución a productores y territorio · 30% Conservación, biodiversidad y prácticas responsables · 25% Mejora productiva o innovación adoptada · 20% Patrimonio, identidad y beneficio comunitario · 15% Solidez de las evidencias · 10%
Mérito Emprendedor	Validación de mercado y viabilidad · 30% Diferenciación y propuesta de valor · 25% Escalabilidad y resultados alcanzados · 20% Impacto social, ambiental y agavero · 15% Solidez de las evidencias · 10%

Selección y dictamen

Cada criterio se califica de 0 a 5 y se pondera conforme a la tabla. El comité verifica la elegibilidad, el jurado califica con independencia y se integra un dictamen documentado. En caso de empate, prevalece el criterio de mayor peso de cada línea; si persiste, se resuelve colegiadamente.

RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS ANTERIORMENTE

Se registran como antecedente de trayectoria y pueden servir de evidencia del logro; no otorgan puntos adicionales por sí mismos ni sustituyen la evaluación del mérito presentado.